

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45502 MADRID

D.^a Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Admón. de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 464/12, referente a los concursados D.^a Araceli Gómez Hortas y D. Pedro López García, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 23 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Madrid, 11 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A180056652-1